

## INFORME DE COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RGM MICROSISTEMAS C.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de RGM MICROSISTEMAS C.A., presente a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del dos mil cuatro.

A.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta general de la Compañía.

B.- La correspondencia, libros de actas de la Junta general de accionistas, libro talonario, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo la responsabilidad de la compañía son idoneos.

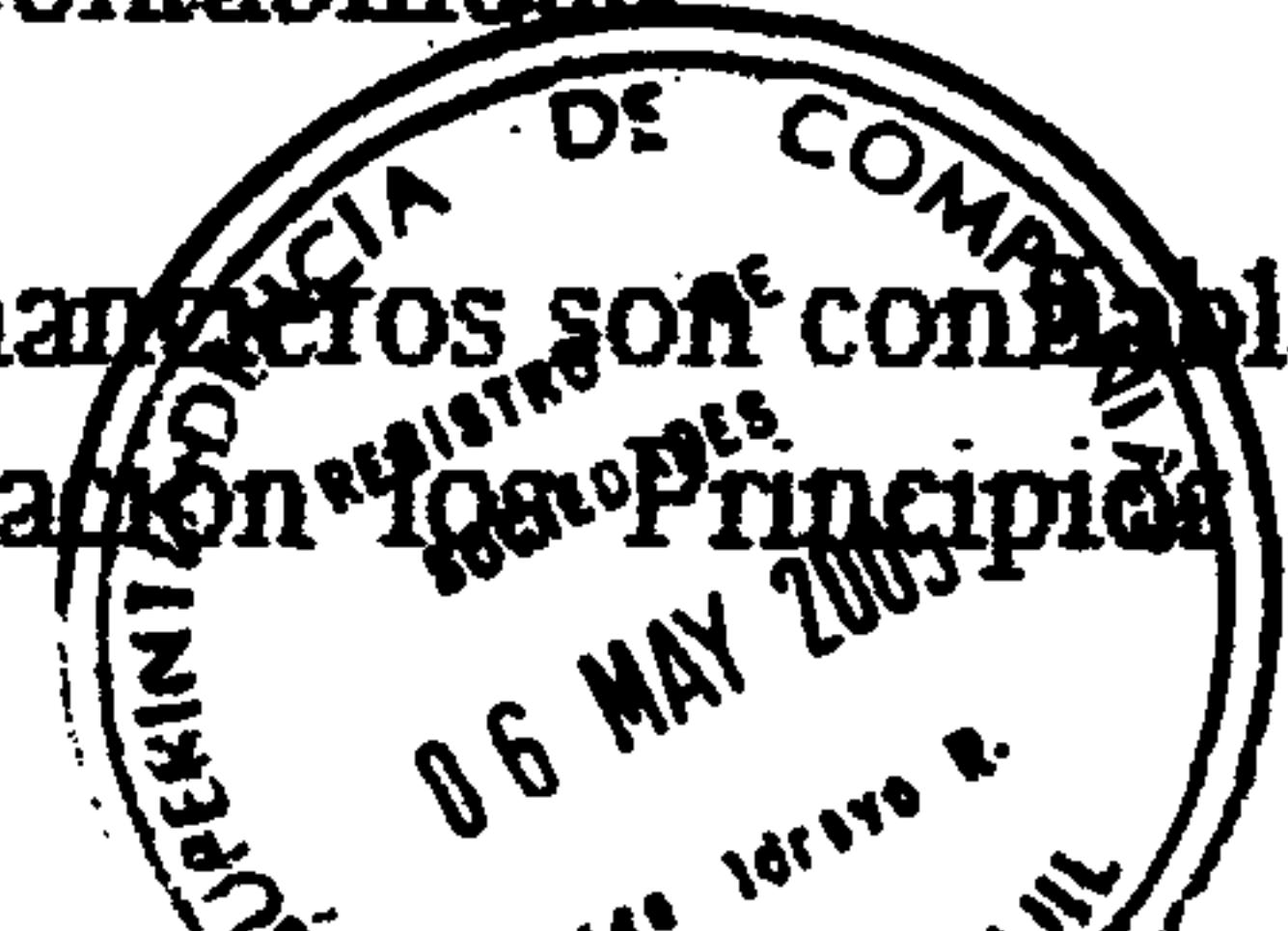
D.- Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

E.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la compañía son adecuados.

F.- Las cifras presentadas en los Estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

G.- Las relaciones e indices de los Estados Financieros son confiables, ademas han sido elaborados tomando en consideración los Principios de contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

H.- Con respecto a la actividad puedo decir que los ~~productos~~ de la compañía tienen acogida en el Mercado y que la gestión interesa efectiva.



I.- En los expedientes de las Juntas Generales de accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, la lista de asistencia a las mismas.

J.- Como los administradores no están obligados a presentar garantías ni ha pedido que se convoque a la Junta general, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno no se ha presentado denuncia contra la administración ni se ha convocado aún la Junta General que deba conocer el informe, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Dejo en estos términos presentado el informe por el año 2004 que me corresponde en calidad de Comisario de esta sociedad.

Muy atentamente,

*Cecilia Holguin*  
E. Cecilia Holguin Z.

